

## Boudou, contra la suba de Cablevisión

Buenos Aires (Télam)

El ministro de Economía, Amado Boudou, dijo ayer que la decisión de la empresa Cablevisión de aumentar las tarifas desoyendo una resolución de la Secretaría de Comercio, “constituye, ni más ni menos, que un acto de carácter monopólico”.

“Este es el mismo grupo mediático (por Clarín) que utiliza el aumento de precios en la prensa escrita y radial sin explicar que no tenía justificación en un estudio de costos”, agregó el funcionario en su exposición ante la comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados.

Boudou reiteró sus críticas al aumento que Cablevisión dispuso en el precio de su abono básico, y aseguró que “lo que está defendiendo el Gobierno es que los usuarios y consumidores no paguen lo que no tienen que pagar”.

Boudou dijo que los grandes grupos económicos “después tienen el tupé de hablar de aumentos de precios. Los aumentos de precios los hacen ellos, como el grupo Clarín a través de estos aumentos”, aseguró Boudou en declaraciones a la prensa, tras concurrir a una reunión con la Comisión de Comunicaciones de Diputados.

**TELECOM**

## Inversiones por \$10.000 millones

**E**l presidente ejecutivo de Telecom Italia, Franco Bernabé, ratificó ayer las inversiones por 10.000 millones de pesos que Telecom realizará en la Argentina en los próximos tres años, y destacó que en el país existe una "Justicia independiente".

En su primera visita como presidente del grupo que llegó a controlar Telecom Argentina tras un fuerte litigio que incluyó un duro enfrentamiento con el gobierno, Bernabé le bajó el tono al problema de la inflación en el país.

Además, aclaró que Telefónica de España no tiene injerencia alguna en Telecom y, en cambio, sostuvo que ambas compañías compiten cada vez más para ganar mercados en la Argentina, durante una conferencia de prensa. Consultado por Noticias Argentinas sobre si la puja entre precios y salarios podría llevarlos a reclamar aumentos de tarifas, Bernabé prefirió centrarse en la necesidad de reducir los costos. "La competencia trabaja a favor de los ciudadanos, los costos bajan producto de la competencia y no por la intervención del Estado", sostuvo el ejecutivo italiano, en lo que pareció una crítica a los intentos que ha tenido el Estado argentino en intervenir en el sector privado.

Igual, Bernabé había destacado antes que en la última asamblea de Telecom hubo una relación "constructiva" con el socio minoritario, el Grupo los W, de la familia Werthein, y la AN-SeS. El máximo directivo de Telecom Italia dijo que esa compañía decidió apuntar todos los cañones a Brasil y la Argentina, porque considera que son dos de los países que están aprovechando mejor la coyuntura internacional y tienen una economía de escala adecuada.#

## Lanzan el primer centro de conexión regional a Internet

Se denomina Nap y funcionará en Cutral Co. Permitirá obtener un servicio más económico y de mejor calidad.



**Los integrantes del consorcio aseguraron que las instalaciones apuntarán a la federalización de Internet en el país.**

**Neuquén >** Se lanzó ayer en Cutral Co el primer centro de interconexión regional de tráfico de datos (Nap) del interior del país, que permitirá a los usuarios de la provincia obtener un servicio más económico y con la misma calidad que el ofrecido en Buenos Aires.

El denominado Nap Cabase Regional Neuquén funciona desde principio de 2011 y permitirá a las empresas acceder a contenido nacional sin tener que pagar interconexión a las redes privadas.

La presentación se realizó en la sede de la Cooperativa de Cutral Co (Copelco) y contó con la presencia del intendente de esa localidad, Ramón Rioseco, el secretario de Gestión Pública y Contrataciones, Rodolfo Laffitte, Máximo Cisneros, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Copelco, Mario Carranza del Nap Cabase Regional Neuquén y Patricio Seoane en representación de la Cámara Argentina de Internet.

### **Federalización**

Cisneros indicó que se trató de una charla técnica sobre la central que tendrá el Nap Regional y destacó “la importancia de la federalización de la banda ancha que es, en definitiva, lo que significa este lanzamiento y que permitirá que un grupo de empresas y organismos aúnen esfuerzos para brindar un servicio de Internet mucho más económico y veloz a la comunidad, llegando a lugares impensados”.

El titular de Copelco agradeció “el acompañamiento del gobierno de la provincia en esta iniciativa” y mencionó “el respaldo del Estado nacional para instalar conexiones a Internet a la comunidad educativa” y que se efectivizó luego, mediante la firma de un convenio.

### **Primer centro del interior**

Mario Carranza en tanto subrayó que “se trata del primer centro que se pone en marcha en el interior del país después del de Buenos Aires” y resaltó que “la meta fundamental del servicio es lograr que más personas de Neuquén accedan a Internet, de forma más económica, eficaz y veloz de lo que ofrecen actualmente algunas empresas privadas”.

Por su parte, Patricio Seoane confirmó que “este es el primer Nap Cabase de un total de 15 que está previsto instalar en el país; lo cual le da -sin dudas- prestigio a Neuquén pero también le impone el desafío de incorporarle contenidos locales”.

### **Impulso**

Laffitte cerró con sus palabras la ceremonia inaugural, ocasión en la que trasladó a la concurrencia el afectuoso saludo del gobernador Jorge Sapag, en uso de licencia política, “principal impulsor –dijo- del uso y despliegue de la tecnología en la provincia”.

Luego realizó una reseña histórica de antecedentes tecnológicos en la provincia y habló del “principio de subsidiariedad del Estado, como decisión del gobierno de la provincia de apoyar las iniciativas que lleven al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el territorio provincial, con el fin de reducir la brecha digital generada por las diferencias geográficas y socioeconómicas que afectan a las distintas comunidades”.

Durante el acto, también se firmó un convenio entre el Ejecutivo provincial y Copelco para dotar con acceso de banda ancha a Internet a todas las escuelas y centros de Salud de Cutral Co y Plaza Huincul que todavía no se encuentran conectadas.

## TV Coop ya prueba su señal en el 13

El canal de la CEEZ en Zapala comenzó a emitir su señal de prueba en el 13. En breve, transmitirán producciones locales.



**Zapala >** El canal TV Coop de la Cooperativa de Energía Eléctrica de esta localidad comenzó a emitir una señal de prueba en la nueva frecuencia del 13 "El canal de todos los zapalinos".

Con el objetivo de mejorar la actual señal del Canal 6, esta semana TV Coop comenzó a transmitir en el 13 contenidos del canal Colsecor de la provincia de Córdoba. Se trata de una señal gratuita y por aire donde el usuario puede encontrar producciones locales, regionales y de otras productoras independientes.

El nuevo canal 13 de aire cuenta con una variada programación a través de los canales Paka Paka, Encuentro y Telesur que brindan programas infantiles, documentales y noticieros durante todo el día.

### Alta frecuencia

El presidente de la entidad, Néstor Zambelli, manifestó que "a partir de esta semana estamos en otro canal de aire porque AFCA, Asociación Federal de Comunicación (ex Comfer) nos autorizó en diciembre a mudarnos al 13 que es una señal de alta frecuencia y de muy fácil captación y ya contamos con la antena para la transmisión local".

Respecto a los contenidos de las producciones locales, aseguró que en Zapala hay mucha capacidad y quedó demostrada cuando a nivel nacional tomaron los trabajos de TV Coop como referencia. "Tenemos un espacio que hay que aprovecharlo. De todos lados están mirando con muy buenos ojos las producciones que se hacen acá. De hecho ya estamos mandando producciones que circulan por Colsecor en las 14 provincias donde ellos están transmitiendo. En estos momentos existen varias propuestas que está manejando Adrián Bercovich, el responsable a cargo", dijo Zambelli.

La Cooperativa de Energía Eléctrica transmitía desde noviembre último una nutrida programación por el Canal 6 de aire. Anteriormente transmitió la señal de Canal 7 de Buenos Aires y producciones zonales. De esta manera, la CEEZ realiza un aporte importante en la historia de la comunidad tras la clausura del primer canal con el que contó la comunidad de Zapala creado en el año 1966 y conocido como canal 3 TV. En la década del 80 este canal fue clausurado durante la última dictadura militar. Sin embargo, desde la sanción de la Ley de Medios, son muchas las cooperativas en el país que están lanzando canales propios.

## Estará prohibido conducir utilizando telefonía celular

Así lo establece el proyecto de Ordenanza de Águila. Continúa el debate para instalar tacógrafos en trasportes públicos.

En la mañana de ayer se reunió el Consejo Municipal de Seguridad y Educación Vial presidido por el concejal Antonio Águila. En la misma, el Presidente del Concejo Deliberante remitió al órgano asesor una resolución de su autoría aprobada en la última sesión ordinaria, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal realice controles más asiduos y con mayor tiempo de permanencia sobre la Av. Félix Ríquez, entre Av. San Martín y Dr. Jorge Lorenzo.

Por su parte, la profesora Alicia Cáceres, que representa a la UARG-UNPA, indicó que elevará un proyecto al Consejo sobre relevamiento de la accesibilidad visual para conductores y peatones en el radio céntrico, el que luego podría ser presentado a la Unidad Académica para ser llevado adelante por el Programa de Voluntariado en el que participan los alumnos.

### INCORPORACIÓN DE TACÓGRAFOS

Continuando con el debate acerca de la propuesta de la Cruz Roja respecto a instalar tacógrafos en los vehículos de transporte público de la ciudad. El Consejo elevará sendas notas al Municipio y a la U.T.N. para solicitar informes de las áreas técnicas respecto a la conveniencia de su implementación, número de vehículos involucrados, costos y control por parte de personal capacitado.

Al respecto, el Secretario de Gobierno indicó que su posición es propiciar una incorporación paulatina de estos instrumentos a través de una ordenanza que establezca plazos de cumplimiento en función de una paulatina adaptación del transporte a esta requisitoria, para lo cual se elaborará una propuesta que se pondrá a consideración del cuerpo.

A pedido de Jorge Sanz, de Estrellas Amarillas, se enviarán notas a Ministerios y entes descentralizados para que tomen las medidas necesarias con el fin de que los choferes cumplan con las leyes de tránsito.

### DESPACHOS FAVORABLES

Se dio dictamen favorable a un proyecto de ordenanza del concejal Águila, aunque con modificaciones en su redacción. El mismo incorpora el inciso 32° al artículo 73°, sobre faltas graves, de la ordenanza N° 2039, por el cual “queda prohibido conducir utilizando sistemas de telefonía celular de operación manual continua en cualquiera de sus modalidades”.

Del mismo modo, dos proyectos de Resolución del concejal José Amador Hidalgo tuvieron dictamen favorable. El primero de ellos es un pedido de informes al Ejecutivo Municipal sobre los montos correspondientes a los períodos 2008, 2009 y 2010, destinados a la reserva para la creación de un Centro de Prevención y Rehabilitación de Adicciones, así como los montos que deberían destinarse al Consejo Vial para campañas de educación vial, según lo establece la ordenanza N° 6469, que puso en vigencia el S.I.P.E.M.

El segundo es una solicitud al D.E.M. para que implemente una campaña de concientización y educación vial en referencia a la “prioridad de paso para los peatones”, a la que el cuerpo sugirió agregar también la difusión respecto al uso de la vía pública por peatones.

## CAPACITACIÓN

Respecto al proyecto del concejal Águila que impulsa la convocatoria al Consejo Provincial de Seguridad Vial, el Director de Protección Civil informó que durante los días miércoles y jueves próximos miembros de la Agencia Nacional de Seguridad Vial brindará capacitación a personal de distintas áreas del Estado vinculados a la problemática del tránsito, sobre la implementación de la licencia nacional de conducir y del certificado nacional de antecedentes de tránsito de esta provincia (CENAT). Posteriormente, el viernes se realizará la primera reunión ordinaria de este año del Consejo Provincial de Seguridad Vial.

El Consejo Provincial de Educación informó al Consejo Vial sobre el proyecto áulico sobre educación vial “Para vivir mejor”, que llevan adelante docentes de nivel inicial del Jardín N0 50 y pidió se los convoque para explicar el mismo ante sus integrantes.

## EMERGENCIA VIAL

El Secretario de Gobierno informó, en el marco de la Emergencia Vial, que se está montando el cinemómetro y se capacita durante esta semana a la persona que lo operará para ponerlo en funcionamiento la semana entrante. Agregó que se están entregando en la ciudad bandoleras reflectivas a los ciclistas de la ciudad para prevención de accidentes.

Cruz anticipó asimismo que el 9, 10 y 11 de junio, en conmemoración del Día de la Seguridad Vial, el Municipio organiza una muestra pública con stands y charlas en el colegio República de Guatemala.

Medio: El Periódico Austral – Río Gallegos	Fecha: 11-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

## [Un fallo respalda al Estado por la caducidad de Fibertel](#)

Para la Justicia, el Estado Nacional justificó su accionar legal puesto que actuó dentro del marco de “sus legales atribuciones”.

La Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata revocó un fallo que, en agosto último, había ordenado como medida cautelar al Estado y a las empresas Cablevisión y Fibertel arbitrar en forma inmediata los medios necesarios a fin de asegurar a sus abonados la continuidad del servicio de Internet en idénticas condiciones.

Es en el marco de una acción de amparo presentada por la asociación civil Defendete a partir de la resolución 100/10 de la Secretaría de Comunicaciones, que dispuso la caducidad de la licencia de esa compañía de Internet.

Según la resolución de Cámara, “la verosimilitud del derecho invocado por la actora no alcanza – por el momento- el grado de apariencia necesaria para desvirtuar tal presunción de legalidad pues debo advertir que el Estado Nacional ha justificado ‘prima facie’ su accionar legal puesto que prima facie actuó dentro del marco de la Resolución 100/10 y la citada disposición normativa fue emitida por la Secretaría de Comunicaciones en ejercicio de sus legales atribuciones”.

Y continúa: “Por lo tanto, si se permitiera enervar las disposiciones de tal normativa mediante la medida pretendida por el actor, tal resolución resultaría frustratoria del ejercicio de poder normativo que está facultado a ejercer dentro de su ámbito de acción y de su esfera de competencia la Secretaría de Comunicaciones, durante el tiempo que durara la tramitación del presente y hasta que se resolviera sobre la validez del de tal régimen, lo que hasta ahora, conforme el análisis que lo permite este estadio procesal y los elementos de juicio arrojados, no ostenta las cualidades de irrazonable o arbitraria”.

Asimismo, indica “que existe una reorganización societaria mediante la cual la empresa Fibertel fuera absorbida por Cablevisión S.A.; que dichas empresa inscribieron tal disolución ante la Inspección Nacional de Personas Jurídicas sin la previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones, que en los términos del Reglamento de Licencias dicha normativa exige la obligada y previa intervención de la Autoridad de Aplicación; ello permite observar un presunto incumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa vigente para la fusión societaria”.

“Entonces, admitir una cautelar en base a un acto jurídico inconcluso, contrario a la norma en cuestión y que podría violar, en cuanto a sus efectos expresas y puntuales disposiciones legales, implicaría conceder a la apariencia de derecho un contenido que, por ahora, no posee envergadura jurídica”, añade.

Y señala que “conceder la cautelar pretendida implica –por el momento- ‘entrometerse’, sin respaldo sólido, en el ámbito de atribuciones del P. Ejecutivo – Secretaría de Comunicaciones quien, en principio, cuenta con fundamento razonable o jurídico suficiente para actuar en consecuencia, más allá de lo que se decida en definitiva”.





"Skype es un servicio extraordinario", señaló el director ejecutivo de Microsoft, Steve Ballmer.

## Microsoft salió de compras y volvió con Skype

00:09 11/05/2011

Adquirió al especialista en telefonía net

Pagó 8.500 millones de dólares

NUEVA YORK (AFP) .- Esta podría ser considerada la noticia del año en materia de tecnología e informática. Microsoft anunció ayer que había cerrado un acuerdo con el especialista en telefonía por internet Skype para comprarlo en 8.500 millones de dólares.

"Skype es un servicio extraordinario, amado por millones de personas en todo el mundo", dijo el director ejecutivo de Microsoft, Steve Ballmer, en una declaración.

"Juntos vamos a crear el futuro de las comunicaciones en tiempo real", agregó.

Skype, fundado en 2003, cuenta actualmente con unos 170 millones de usuarios conectados por mes, que pasaron más de 207.000 millones de minutos en comunicaciones vocales y video en 2010.

Microsoft haría accesible el servicio en su consola de juegos conectada Xbox, así como en los teléfonos que funcionan con el sistema Windows Phone, y "una amplia gama de aparatos con Windows".

Algunos analistas opinan que el precio de adquisición es excepcionalmente elevado: "una valorización 10 veces mayor que su volumen de negocios, es importante, es lo menos que se puede decir", subrayó el analista Douglas McIntyre, en el sitio 247WallSt.com.

En su folleto bursátil publicado el mes pasado, Skype da cuenta de un "volumen de negocios neto" de 860 millones de dólares, en alza de casi 20% en relación a un año antes, con una pérdida neta de 6,9 millones.

El grupo alegó entonces que "aunque alcanzamos una presencia mundial importante hasta el momento y creció el número de usuarios, la penetración de nuestros usuarios conectados y que pagan es todavía modesta en relación a nuestro mercado potencial".